Respondiendo a la publicación de Alan Kuri quisiera retomar y enfatizar más el tema de la libertad de opinión y de expresión.

Comenzaré diciendo que la libertad de expresión es un derecho fundamental de todo ser humano que no puede ser violado por ningún motivo ni por ninguna persona, institución, organización ni mucho menos por el mismo gobierno. La Declaración Universal de Derechos Humanos define la libertad de opinión y de expresión en su artículo número 19 de la siguiente manera, cito:

*“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.”* – (ONU, 2015)

Me gustaría también señalar que el tema de la libertad de expresión, a pesar de estar respaldada por la ONU, en algunas situaciones específicas también va de la mano con otras leyes (a nivel nacional y no necesariamente internacional, como la ONU), como lo es la Ley Federal del Derecho de Autor en México; esto es un aspecto importante a considerar en diversas situaciones, ya que podemos violar alguna ley relacionada sin necesariamente contradecir a lo dicho por la ONU. Todo tiene límites.

El hecho de que el mismo gobierno pretenda violar un derecho fundamental de todo ser humano que está amparado por la Organización de las Naciones Unidas es un fallo grave, tanto para el mismo gobierno como para la población en general.

En mi opinión, no veo mal la intención de ayudar a proteger los derechos de autor ni lo que se pretende hacer, pero, debe de pensarse y analizarse bien cuál es la acción correcta a tomar por parte del gobierno porque no puede violar derechos humanos con excusas. Al mismo tiempo, aparte de las acciones que tome el gobierno para combatir la piratería, ella no cesará si nosotros no lo permitimos. Quiero decir que las acciones no solo las debe de llevar a cabo el gobierno, también está en cada persona el no violar las leyes que establecen como crimen la piratería. No veo bien el exigir que no se violen mis derechos cuando violo una ley; es ilógico.

Para finalizar me gustaría compartirles este video de El pulso de la República, en donde se hace mención de cómo estas leyes (nuevas o antiguas como lo es ACTA) nos limitan en la libertad de expresión, lo cual –reitero– es un derecho de todo ser humano que no debe de ser violado por nadie. https://www.youtube.com/watch?v=C8CkYuLWjZA

# Referencias

ONU. (2015). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Obtenido de un.org: http://www.un.org/es/documents/udhr/

ONU. (2015). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Obtenido de un.org: http://www.un.org/es/documents/udhr/index\_print.shtml